Sesión 17 Extraordinaria
12 de noviembre de 2018

Acuerdo
CT/062SE/2018

"Acuerdo
CT/062SE/2018

Con fundamento a lo dispuesto por los artículos 132 párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 65 fracción II y 135 párrafo segundo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el numeral 3.1 fracción IX de los Criterios de Funcionamiento del Comité de Transparencia del CENAGAS, este Comité confirma la excepción solicitada por la Dirección Ejecutiva Adjunta de Planeación y Adquisiciones sobre la ampliación del plazo para dar contestación a la solicitud de información 1811200008818, debido a que parte de la información solicitada por el ciudadano, corresponde al contrato CENAGAS/OBRA/136/2018, que fue celebrado entre CENAGAS y Taylor Servicios Técnicos, S.A. de C.V. en conjunto con MAJA Consulting Group, S.A. de C.V.; misma que está relacionada con la Estación de Compresión de Gas Natural para el Gasoducto de Cempoala que son resultado del proceso de licitación No. LO-018TON999-E54-2018. Lo anterior debido a que el contrato y sus sus anexos están contenidos en más de 1000 fojas que contienen información que puede ser susceptible de clasificación en términos de lo dispuesto en el Título Sexto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y debido al volumen de la información a revisar para clasificar y, en su caso elaborar la versión pública no le es posible atender en tiempo y forma la solicitud de información.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Claudia Elena Reed López	Presidente Suplente del Comité de Transparencia	
Guillermo López Jimenez	Suplente del Titular del Órgano Interno de Control	
Ramón Ramiro Paniagua Luna	Suplente del Coordinador de Archivos del CENAGAS	